

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

MARIN

Edicto

Don Sabino Collazo Varela, Capitán de Corbeta, Instructor del expediente administrativo de pérdida de documentos.

Hago saber: Que por Resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de 29 de enero último se declara nula la tarjeta de identidad profesional del título de Piloto de primera clase de la Marina Mercante de don Cándido M. Villanueva Carballo.

Marín, 11 de febrero de 1985.-689-D (15067).

Comandancias Militares de Marina

ALICANTE

Edicto

Don José María Torrealba Crepiemx, Alférez de Navio, Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones deportivas a motor de segunda clase, perteneciente a don José Hernández Toledo.

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante ha sido declarado nulo y sin valor el citado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo hallare o lo tuviere en su poder y no hiciese entrega del mismo a las autoridades.

Alicante, 18 de febrero de 1985.-El Alférez de Navio (EE), Juez Instructor, José María Torrealba Crepiemx.-749-D (14641).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

Centro de Estudio y Apoyo Técnico

VALENCIA

División de Construcción

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Alfafar a consecuencia de las obras de desdoblamiento de calzada y enlaces. Carretera N-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, puntos kilométricos 251,0 al 257,0, acceso sur de Valencia

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 19 de febrero de 1985 fue aprobado técnicamente el proyecto de referencia, y para subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación de bienes y derechos afectados; y a fin de solicitar de la Superioridad la declaración de urgencia, dentro del término a que se refiere el artículo 56 del Reglamento, para la

aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, se concede dicho plazo para que los interesados, personándose en los locales de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Valencia, con domicilio en avenida Blasco Ibáñez, número 50; en la Jefatura de Carreteras, ubicada en la misma dirección; en el Ayuntamiento de Alfafar, o bien en este Centro de Estudio y Apoyo Técnico (CEAT), de Carreteras, sito en la avenida Blasco

Ibáñez, número 50, de Valencia, soliciten las rectificaciones que estimen oportunas, debiéndose indicar que también podrán solicitar dichas rectificaciones mediante escrito dirigido al Ingeniero Jefe de este Centro.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Valencia, 23 de abril de 1985.-El Ingeniero Jefe: P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción.-6.317-E (28613).

RELACIÓN DE AFECTADOS

Término municipal de Alfafar

PÁRCEL O DE LA TIERRA	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	DESIGNACIÓN CATASTRAL		NATURALEZA DEL OBJETO DE EXPROPIACIÓN	UNIDAD	NÚMERO DE UNIDADES
			FOLIACIÓN	PARCELA			
179	Fco. Gascó Ferrer	Alfafar	12	45	"	"	1.444,-
180	Ambrosio Gascó Casañ	"	12	46	"	"	378,-
181	Regina Candel Casañ	"	12	47	"	"	108,-
182	Carmen Candel Casañ	"	12	47,1	"	"	247,-
183	Juan Antonio Muñoz Puertes	"	12	48	"	"	2.206,-
184	Manuel e Ines Sansell Sorig no	"	12	91	"	"	969,-
185	Teresa Comos	"	12	90	"	"	1.403,-
186	Antonio Navarro Pérez	"	12	88	"	"	180,-
187	Antonio Navarro Alapont	"	12	121	"	"	60,-
188	Cirilo Peris Sancornelio	"	12	64	Huerta	" ²	2.098,-
	Arredt. Adolfo Paz Díaz	"			Indemnización cosecha	"	
189	Juan Antonio Muñoz Saez	"	12	87	Huerta	"	7.210,-
190	Vte. Ramón Ballester	"	12	93	"	"	900,-
191	Juan Antonio Muñoz Puertes	"	12	94	"	"	3.104,-
192	Rosa Candel Zarzo	"	12	95a	"	"	1.081,-
193	Luis Ruiz Fornés	"	12	138/96 y 84	"	"	5.123,-
194	Carmen Musoles Barber	"	12	12/83	"	"	12.294,-
	Arredt. Francisco Gascó	"			Indemnización cosecha	"	
195	José Benito Paixauli	"	12	36	"	"	350,-
196	Juan Antonio Muñoz Puertes	"	12	37	"	"	728,-
197	Emilia Latorre Pilar	"	12	85	"	"	1.470,-
198	Amparo Lliri Valero	"	12	86	"	"	403,-
	Arrdt. Vte. Gascó Lliri	"			"	"	
199	José Santamaría Alonso	"	12	86,2	"	"	748,-
200	Bautista Lacreu Aleixandre	"	12	86,3	"	"	3.221,-
	Arredt. José Lacreu Gascó	"			Indemnización cosecha	"	
201	José Ferrer Barja	"	12	86,4	Huerta	"	1.073,-
202	Felix Dasi Puertes	"	12	38 y 39,1	"	"	2.959,-
203	José Santamaría Alonso	"	12	38,5	"	"	910,-
204	Carmen Musoles Barber	"	14	42	"	"	600,-
	Arredt. (Portugoso)	"			Indemnización cosecha	"	
205	Valencia Motors, S.A.	"	14	Urban	Suelo	"	3.923,-
					Jardín	"	282,-
					Relleno y asfaltado	"	3.641,-
206	Desconocido	"	14	-	Valla malla cuadra	m.l.	110,-
207	José Jorge Montaño	"	14	43	Huerta	"	45,-
	Arredt. Juan Martínez Giner	"			Indemnización cosecha	"	2.237,-

Nº DE PARCELA EN EL FOLIO	PROPIETARIO	TERMINO MUNICIPAL	DESIGNACION CATASTRAL		NATURALEZA DEL OBJETO DE EXPROPIACION	UNIDAD	NUMERO DE UNIDADES
			FOLIO	PARCELA			
208	José Jorge Montaner	Alfafar	14	Bga y B6b	Huerta	m.1.	7.119,-
209	José Torrent Juan	"	14	177/88	Haranjos pleno	"	142,-
210	Gregorio Ruiz Vila	"	14	87	Huerta	"	198,-
211	José Montero	"	14	38	Suelo	"	21,-
212	José Minguet Furio	"	14	37	Huerta	"	2.550,-
213	OPEL	Alfafar	14	Urbania	Suelo	"	2.160,-
					Jardín	"	685,-
					Relleno y asfaltado	"	2.100,-
214	Concepción Martínez Baixaulli	"	14	36	Huerta	"	763,-
215	Super Mercado "Continente"	"	14	Urbania	Suelo	"	13.611,-
					Jardín	"	1.130,-
					Relleno y asfaltado	"	2.281,-
216	Vte. Baixaulli Barberá	Alfafar	15	40	Huerta	m.	65,-
217	Rosa Burguet Baixaulli	"	15	41	"	"	104,-
218	Manuel Ruiz Román	"	15	42	"	"	63,-
219	Desconocido	"	15	43	"	"	63,-
220	Carmen Musoles Barber	"	15	1	"	"	2.205,-
221	Vte. Rodrigo Blop	"	15	2	"	"	48,-
222	Mameli Ridaura Castelló	"	15	3	"	"	48,-
223	Ilenia Ruiz Baixaulli	"	15	4	"	"	54,-
224	María Ruiz Baixaulli	"	15	5	"	"	102,-
					Indemnización cosecha		
225	Arudi, Miguel Bresó	"	15	107	Huerta	"	102,-
226	Antonio Desí Raga	"	14	32	Suelo	"	102,-
227	Vte. Marco Perpiñá	"	14	32	Huerta	"	13,-
228	Antonio Alonso Gascó	"	14	31	Huerta	"	540,-
					Secadero	"	140,-
229	Bautista Baixaulli Ruiz	"	14	30	Huerta	"	2.036,-
230	Daniel Ferrer Minguet	"	14	-	Suelo	"	140,-
231	Supermercado "Continente"	"	14	-	"	"	45,-
232	Vte. Cubells Roigou	"	14	-	"	"	37,-
233	Eco y José Lacreu Baixaulli	"	14	-	"	"	137,-
234	José Lacreu Baixaulli	"	14	-	"	"	47,-
235	Daniel Puchades	"	14	-	"	"	75,-
236	Antonio Gascó	"	14	-	"	"	42,-
237	Daniel Gimeno Puertas	"	14	-	"	"	145,-
238	Teo Rodríguez Santa Rita	"	14	-	"	"	90,-
239	Teo Lacreu Baixaulli	"	14	-	"	"	1.184,-
240	Enrique Baixaulli Rodríguez	"	14	-	"	"	131,-
241	Rosa Blanch Alonso	"	4	44	"	"	155,-
242	Daniel Gimeno Puertas	"	4	45	"	"	
243	Vte. Barberá Gimeno	"	4	46	"	"	

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Massanassa a consecuencia de las obras de desdoblamiento de calzada y enlaces. Carretera N-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, puntos kilométricos 251,0 al 257,0, acceso sur de Valencia

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 19 de febrero de 1985 fue aprobado técnicamente el proyecto de referencia y para subsanar los posibles errores de que pudie-

ra adolecer la relación de bienes y derechos afectados, y a fin de solicitar de la Superioridad la declaración de urgencia, dentro del término a que se refiere el artículo 56 del Reglamento, para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, se concede dicho plazo para que los interesados, personándose en los locales de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Valencia, con domicilio en avenida Blasco Ibáñez, número 50; en la Jefatura de Carreteras, ubicada en la misma dirección; en el Ayuntamiento de Massanassa, o

bien en este Centro de Estudio y Apoyo Técnico (CEAT), de Carreteras, sito en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, de Valencia, soliciten las rectificaciones que estimen oportunas, debiéndose indicar que también podrán solicitar dichas rectificaciones mediante escrito dirigido al Ingeniero Jefe de este Centro.

Lo que se comunica para general conocimiento. Valencia, 23 de abril de 1985.-El Ingeniero Jefe. P. D., el Ingeniero Jefe de la División de construcción.-6.318-E (28614).

EXPROPIACIONES									
PROPIETARIO	TERMINO MUNICIPAL	DESIGNACION CATASTRAL	NATURALEZA DEL OBETO DE EXPROPIACION	TERMINO MUNICIPAL	DESIGNACION CATASTRAL	NATURALEZA DEL OBETO DE EXPROPIACION	CANT.	ANERO DE UNIDADES	
131 Vte. Boncholí Olmos	Masanassa	7	" Maranjos plena	"	135 Maranjos plena	"	2	12,-	
132 Aylo-Catalá	"	7	Ortana suelo	"	136 Ortana suelo	"	"	433,-	
136 Vic. Raga Tarazona	"	7	Rejleño y compactado	"	164 Desarriados Alcikandre Ro- moguera	"	"	311,-	
137 Enriquillo Martínez Bou	"	7	162 Huerta	"	165 Hichellín S.A.	"	"	57,-	
138 Fco. Casas Lapaza	"	7	165 "	"	166 Et des ungarides Cortijo y Arnedo	"	"	1.029,-	
139 Manuel Rovarro Trica	"	7	164 "	"	167 Huerta	"	"	1.216,-	
140 José Costa Trina	"	7	182 "	"	168 Urbano suelo	"	"	1.218,-	
141 Vic. Hou Bachir	"	7	167 Huerta	"	169 Eugenio Llop	"	"	3.675,-	
142 Teresa Bou Bachir	"	7	186 "	"	170 Vic. Villá Gareja	"	"	2.314,-	
143 Fco. Hou Bachir	"	7	187 "	"	171 Presentación Martínez Nar- tínez	"	"	564,-	
144 Isabel Bou Bachir	"	7	188 "	"	172 Alfonso Valero Vilà	"	"	2.289,-	
145 Vic. Comay Chalidao	"	7	189 "	"	173 Mercedes Pérez Cuallado	"	"	282,-	
146 Carmelo Morellá Catalá	"	7	190 "	"	174 Fco. Romeo Cones	"	"	692,-	
147 Itigüel Pons Albert	"	7	191 "	"	175 Edundo Poncau	"	"	754,-	
148 Sesé, S.A.	"	6	Ortana suelo	"	176 Est. Servicio Gary	"	"	433,-	
149 Vic. Comas Olmos	"	6	145 Rejleño y compactado	"	177 Vic. Albiach Calbet	"	"	135,-	
150 Fco. Romeo Cones	"	6	145 Huerta	"	178 Alejandro Albiach Calbet	"	"	"	
151 José Casals Martínez	"	6	45 "	"	"	"	"	"	
152 Rebolama, S.L.	"	6	43 "	"	"	"	"	"	
153 Juan Bachir Rosén	"	6	Ortana suelo	"	"	"	"	"	
			Rejleño y compactado	"	"	"	"	"	
		6	185 Huerta	"	"	"	"	"	
		6	28 "	"	"	"	"	"	
		5	- "	"	"	"	"	"	
		5	140 "	"	"	"	"	"	
		5	139 "	"	"	"	"	"	
		5	- Huerta	"	"	"	"	"	
		5	2.055,-	"	"	"	"	"	
		5	2.082,-	"	"	"	"	"	
		2	116,-	"	"	"	"	"	
		46,-	"	"	"	"	"	"	
		46,-	"	"	"	"	"	"	
		46,-	"	"	"	"	"	"	
		5.184	litorjales juncos	"	"	"	"	"	
158 Teresa Moltrán Ferrer	"	5	207	Sierra	"	"	"	"	
159 Juan Alfonso Balzaudi	"	5	293	"	"	"	"	"	
160 Teresa Beltrán Ferrer	"	5	206	litorjales plena	"	"	"	"	
161 José Matías Puchades	"	5	206	"	"	"	"	"	

RELACION DE AFECTADOS

Término municipal de Massanassa

EXPROPIACIONES									
PROPIETARIO	TERMINO MUNICIPAL	DESIGNACION CATASTRAL	NATURALEZA DEL OBETO DE EXPROPIACION	TERMINO MUNICIPAL	DESIGNACION CATASTRAL	NATURALEZA DEL OBETO DE EXPROPIACION	CANT.	ANERO DE UNIDADES	
151 Josefa Bachir Roméu	"	6	185 Rejleño y compactado	"	149 Huerta	"	1.149,-		
154 María Soría Vázquez	"	6	28 "	"	"	"	450,-		
155 Salvador Soría Martínez	"	5	- "	"	"	"	1.038,-		
156 Bautista Soría Martínez	"	5	140 "	"	"	"	48,-		
157 Beneficencia	"	5	139 "	"	"	"	90,-		
		5	- Huerta	"	"	"	2.055,-		
		5	2.082,-	"	"	"	155,-		
		2	116,-	"	"	"	"		
		46,-	"	"	"	"	"		
		46,-	"	"	"	"	"		
		46,-	"	"	"	"	"		
		5.184	litorjales juncos	"	"	"	"	"	
		5.207	Sierra	"	"	"	"	"	
		5.293	"	"	"	"	"	"	
		5.206	litorjales plena	"	"	"	"	"	

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Catamarca consecuencia de las obras de desdoblamiento de calzada y enlaces. Carretera N-332 de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, puntos kilométricos 251,0 al 257,0, acceso sur de Valencia por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas y Urbanismo en Valencia, con domicilio en avenida Blasco Ibáñez, número 50, en la Jefatura de Carreteras, ubicada en la misma dirección; en el Ayuntamiento de Catamarca, o bien en este Centro de Estudio y Apoyo Técnico (CEAT), de Carreteras, sito en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, de Valencia, soliciten las rectificaciones que estúmen oportunas, debiendo indicar que también podrán solicitar dichas rectificaciones mediante escrito dirigido al Ingeniero Jefe de este Centro.

Lo que se comunica para general conocimiento. Valencia, 23 de abril de 1985.-El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción.-6.319-E (28615).

EXPROPIACIONES									
PROPIETARIO	TERMINO MUNICIPAL	DESIGNACION CATASTRAL	NATURALEZA DEL OBJETO DE EXPROPIACION	NUMERO DE UNIDADES	PROPIETARIO	TERMINO MUNICIPAL	DESIGNACION CATASTRAL	NATURALEZA DEL OBJETO DE EXPROPIACION	NUMERO DE UNIDADES
63 Deconocido	Catarroja	-	"	"	99 Plásticos Ibéricos S.A.	Catarroja	16 -	Huerta Sucio	2
64 Miguel Royo Rando	"	14 155	Huerta	"				Jardín	754,-
65 José Chirivella Ferrandiz	"	14 83	"	"				Tellano y asfaltado	174,-
66 Joaquín Y Andúes, Sierra Boada	"	14 4	"	"				Apareamiento	580,-
67 Ryo, Catarroja	"	-	"	"				"	120,-
68 Octavio Moreno Ferrer	"	15 80	"	"	100 Vice Valté Asentamiento	"	16 105	Huerta	85,-
69 Deconocido	"	15 Urbana	Suelo	"	101 Alvaro Berzosa Barqueri	"	16 216	"	m.1 2
70 Miguel Áñez Puchalt	"	15 170	"	"	102 Vice Raga Puchalt	"	16 18	"	m.1 180,-
71 Cuencas Alonso Gómez	"	15 243	Huerta	"				"	238,-
72 Salvador Muñoz Chirivella	"	15 302	"	"				"	660,-
73 Felga, S.A.	"	15 -	"	"				"	660,-
74 Teresa Asins Fortea	"	15 352	Baranjos plena	"				"	352,-
75 José Polo Balauqui	"	15 1259167	Huerta	"				"	360,-
76 Vicente Herón Penella	"	15 415	"	"				"	360,-
77 Fco. Rodrigo Santa Rita	"	15 378	"	"				"	730,-
78 Fco Alapont Corcelá	"	15 328	"	"				"	50,-
79 Ernesto Chirivella Ferrandiz	"	15 328,	"	"				"	1.008,-
80 Fco Guillén Peris	"	15 270	"	"				"	465,-
81 Emilio Chirivella Aguilera	"	15 327	"	"				"	962,-
82 José Vidal Pinquet	"	15 325	"	"				"	155,-
83 Lapevatas Lomà	"	15 Urbana	Suelo	"				"	800,-
84 Fco Jorge Puchalt	"	15 269	Huerta	"				"	4.032,-
85 Beltrero Martí Raga	"	15 201,	"	"				"	800,-
86 Rafael Gutiérrez del Rey	"	15 121	"	"				"	3.232,-
87 Vice, Raga Ryo	"	15 120	"	"				"	173,-
88 Miguel Raya Raga	"	15 23	"	"				"	81,-
89 Joaquín Ferreira Gimeno	"	15 24	"	"				"	81,-
90 Deconocido	"	16 -	"	"				"	81,-
91 Vice Raya Raga Casañ	"	16 63	"	"				"	81,-
92 Est. Servicio Villanueva	"	16 Urbana	Suelo	"				"	81,-
93 Joaquín Puchalt Costa	"	16 133	Jardín y asfaltado	"				"	81,-
94 Alberto Gómez Llorente	"	16 138	"	"				"	81,-
95 Fagundes Reta Asociación	"	16 198	"	"				"	81,-
96 Deconocido S.A.	"	16 280	"	"				"	81,-
97 Deconocido	"	16 -	"	"				"	81,-
98 Daniel Morató Muñoz	"	16 169	"	"				"	81,-

PROPIETARIO	TERMINO MUNICIPAL	DESIGNACION CATASTRAL	NATURALEZA DEL OBJETO DE EXPROPIACION	NUMERO DE UNIDADES	PROPIETARIO	TERMINO MUNICIPAL	DESIGNACION CATASTRAL	NATURALEZA DEL OBJETO DE EXPROPIACION	NUMERO DE UNIDADES
99 Deconocido	Catarroja	-	"	"				"	81,-
100 Vice Valté Asentamiento	"	16 105	Huerta	"				"	81,-
101 Alvaro Berzosa Barqueri	"	16 216	"	"				"	81,-
102 Vice Raga Puchalt	"	16 18	"	"				"	81,-
103 José Chordi Raya	"	16 236	"	"				"	81,-
104 Fco Cedisher Martínez	"	16 20	"	"				"	81,-
105 Vice Almarache Raga	"	9 75	"	"				"	81,-
106 Beltrero Raga Raya	"	16 21	"	"				"	81,-
107 Fco Rianón Ferris	"	9 305	"	"				"	81,-
108 heredado	"	9 9	"	"				"	81,-
109 Carmelo Raga Raya	"	9 188	"	"				"	81,-
110 Manuel Matute Rueda	"	9 72	"	"				"	81,-
111 Juan Pastor Monzó	"	9 307	"	"				"	800,-
112 PRODEPAC	"	9 306	"	"				"	800,-
113 Juan Guillen Raya	"	112	Huerta	"				"	800,-
114 José Herráez Puchades	"	9 13	Karrijea Plena	"				"	81,-
115 Josefa Raga Puchades	"	9 14	"	"				"	81,-
116 Carlos Alonso Rueda	"	9 13	"	"				"	81,-
117 Antonia Ausina Alapont	"	9 110	"	"				"	81,-
118 José Olmos Pons	"	9 111	"	"				"	81,-
119 Ramón Ballester Viñanova	"	9 261	Huerta	"				"	81,-
120 Fco Ramón Ferris	"	9 220	Verjas plena	"				"	81,-
121 Angel Verreno Sargues	"	9 227	Verjas plena	"				"	81,-
122 Josefina Salau Sanz	"	9 238	Huerta	"				"	81,-
123 Beltrero Raya Raga	"	9 229	"	"				"	81,-
124 Andres Raga Santestebrio	"	9 33482	"	"				"	1.716,-
125 Daniel Morató Muñoz	"	9 308	"	"				"	81,-

RELACION DE PROPIETARIOS AFFECTADOS

Termino Municipal de: Corrales.

Nº ORDEN	PROPIETARIO	TERMINO MUNICIPAL	USACION CATASTRAL <small>sucesos partes</small>	NATURALEZA DEL OBJETO DE EXPROPIACION	NÚMERO DE UNIDADES	Nº ORDEN	POLÍGONO	PARCELAS	PROPIETARIO	EXPROPIA- CION. m2	Clase de cultivo.
125	Re Antonia Asins Roja y Vilas	Catarroja	9 745	Huerta	2 2.916,-	1	24	87	Alejandro Torrijos	500	Olivar
126	Rafaela Puchalt Muñoz	"	9 190	Huertos piena	1.118,-						
127	Pascual Casañ Casañ	"	9 179	Huerta	1.217,-						
128	Fco Casañ Casañ	"	9 257	Huerta	1.430,-	2	24	236	Rosa Oliva Ramos	210	Olivar
129	Victoriano Goror Exposito	"	9 258	Huertos piena	27,-						
130	Rafael Asins Martí	"	9 117b	Huertos 3 años	1.009,-	3	24	81	Valentín Escamilla Escamilla	260	Olivar
131	Eduardo Alabau Gómez	"	9 162	Huerta	1.671,-	4	24	80	Ramón Ibañez Montalvan	140	Olivar
132	Hijos de Asins Martí	"	9 117	Huertos piena	1.610,-	5	24	195	Toribio Oliva	30	Olivar
133	Antonio Herrero Asins	"	9 16	Faz. Plata	1.560,-	6	24	79	Damián Herrero de la Blanca	520	Olivar
						7	23	1	Esteban Giménez	50	Olivar
						8	23	2	Damián Herrero de la Blanca	220	Olivar
						9	23	6	Miguel Oliva Herrero	140	Olivar
						10	23	8	Rafael Escamilla Arribas	30	Olivar
						11	23	9	Pedro Ayllon	290	Olivar
						12	23	10	Pedro Medina Arribas	430	Olivar
						13	23	11	Pedro Medina Arribas	260	Olivar
						14	23	12-c } 12-a	Damián Herrero de la Blanca	780	Monte bajo
						15	23	82	Adolfo Martínez Villa	180	Olivar
						16	23	69	Vicencio Romero	280	Olivar
						17	23	101	Benito Torrijos	180	Olivar
						18	23	71	Francisco Arribas Martínez	120	Monte bajo
						19	23	73	Elisa Arribas Alocen	570	Olivar
						20	23	74	Valentín Escamilla	30	Olivar
						21	23	80	Eugenio Oliva Alocen	10	Monte bajo
						22	23	81	Antolao Molina Alarcón	440	Monte bajo
						23	26	1	{ Adelaida Oliva Ceballos	120	Olivar
							26	2	José Escamilla Ramírez	40	Olivar
						24	26	127	Pedro Medina Arribas	1.230	Olivar
						25	26	120	Benito Torrijos	330	Olivar
						26	26	110	Antonio Romero	290	Olivar

menie el estudio informativo El-IE-OS «Autovía Alicante-Murcia. Tramo: Circunvalación de Alacante-circunvalación de Murcia».

Por todo ello y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 14 de la Ley 51/1974, de 19 de febrero, de Carreteras, y 35 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, se abre información pública, por plazo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que los particulares y Entidades a quienes interesa puedan presentar por escrito las observaciones que estimen procedentes respecto del mismo y que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Se hace constar que la autovía dispondrá de una limitación total de accesos de la propiedad colindante.

Durante dicho periodo informativo estará expuesto el proyecto de tales obras en esta Jefatura de Carreteras (avenida Alfonso X el Sabio, 6) y en los excelentísimos Ayuntamientos de Murcia y Santomera, donde podrá ser examinado en horas hábiles de oficina.

MURCIA

Jefatura de Carreteras

Por resolución de 12 de marzo actual, la Dirección General de Carreteras ha aprobado técnicamente el expediente de expropiación

Con motivo de las obras de: «Mejora y acondicionamiento del trazado y refuerzo del firme. CN-320 de Albacete a Cuadalaiza por Cuenca: puntos kilométricos 63 al 79. Tramo: Alcocer-Sacedón»

GUADALAJARA

Jefatura de Carreteras

Expediente de expropiación

Núm. Orden	Polygono	Parcela	PROPIETARIO	Expropia-ción. m2.	Clase de cultivo.	PROPIETARIO	Expropia-ción. m2.	Clase de cultivo.
28	26	4	Ladislao Escamilla Arribas	470	Olivar	59	27	Olivar
29	26	53	Ayuntamiento	80	Monte bajo	81	{Hdos. de Coferino Ojeda	150
30	26	54	Elisa Arribas Alocén	740	Olivar	60	27	Olivar
31	26	55	Francisco Arribas Martínez	420	Olivar	61	27	M.O.P.U.
32	26	56	Elisa Arribas Alocén	30	Olivar	62	27	Demetrio Arribas Yomíoo
33	26	100	Juana Arribas Martínez	550	Olivar	63	27	Juan Martínez Martínez
34	26	98	Victoriano Oliva Arribas	190	Olivar	64	27	Joaquina Escamilla Arribas
35	26	97	Ladislao Escamilla	1.220	Monte bajo	65	27	Rafaela Escamilla Arribas
36	26	96	Antonio Romero	50	Olivar	66	27	Monte bajo
37	26	93	Valentín Escamilla Escamilla	60	Olivar	66	27	Hdos. de Calisto Arribas Mtnez
38	22	296	Francisco Alocén Martínez	200	Erial	67	27	Angela Herrero de la Blanca
39	22	258	Adoración Alocén Arribas	410	Erial	68	27	Alejandro Almansa
40	22	300	Atanásio Escamilla Martínez	180	Olivar	69	27	{Ricardo Alocén Martínez
41	22	259	Antonio Romero Alocén	230	Erial	70	27	940
42	22	260	Natividad Arribas Mtnez.	580	Olivar	70	27	Monte bajo
43	22	399	{Manuel García Cervigón	400	Olivar	71	27	Maximo Morato Martínez
		261		510	Olivar	72	27	1.040
44	22	270	Esteban Martínez Escamilla	130	Erial	73	27	Ricardo Alocén
45	22	271	Angela Humos Arribas	30	Erial	74	27	Félix Alocén Sánchez
46	27	139	Hdos. de Tomás Alocén	110	Erial	75	27	Félix Saez Maroto
47	27	140	Hdos. de Tomás Alocén	290	Erial	76	27	Mariano Alocén
48	27	2	Petra Ochaita Díaz	110	Erial	77	27	Adriano Ochaita
49	27	3	Tomas Monte Torrijos	440	Olivar	78	27	30
50	27	4	Perito Torrijos	70	Erial	79	27	Ciotilde la Blanca
51	27	6	Hdos. de Ladislao Oliva Polo	530	Erial	80	27	Esteban Alocén
52	27	9	Estebal Martínez Escamilla	300	Olivar	81	27	Ciotilde de la Blanca
53	27	10	Bienaventura Oliva	40	Olivar	82	27	Severiano Alocén Ochaita
54	27	11	Angela Ramos	190	Olivar	83	27	Pablo Oliva Oliva
55	27	12	Marcos Arribas	40	Olivar	83	27	150
56	27	144	Saturino Martínez Oliva	340	Erial	84	27	Olivar
57	27	137	Toribio Oliva	190	Olivar	85	27	Alejandro Torrijos Martínez
58	27	136	Juan Martínez Martínez	280	Olivar	86	27	Maria Morato Escamilla
								160

Núm. Orden	Polygono	Parcela	PROPIETARIO	Expropia-ción. m2.	Clase de cultivo.	PROPIETARIO	Expropia-ción. m2.	Clase de cultivo.
28	26	4	Ladislao Escamilla Arribas	470	Olivar	59	27	Olivar
29	26	53	Ayuntamiento	80	Monte bajo	60	27	Olivar
30	26	54	Elisa Arribas Alocén	740	Olivar	61	27	M.O.P.U.
31	26	55	Francisco Arribas Martínez	420	Olivar	62	27	Demetrio Arribas Yomíoo
32	26	56	Elisa Arribas Alocén	30	Olivar	63	27	Juan Martínez Martínez
33	26	100	Juana Arribas Martínez	550	Olivar	64	27	Joaquina Escamilla Arribas
34	26	98	Victoriano Oliva Arribas	190	Olivar	65	27	Rafaela Escamilla Arribas
35	26	97	Ladislao Escamilla	1.220	Monte bajo	66	27	Monte bajo
36	26	96	Antonio Romero	50	Olivar	67	27	Monte bajo
37	26	93	Valentín Escamilla Escamilla	60	Olivar	68	27	Monte bajo
38	22	296	Francisco Alocén Martínez	200	Erial	69	27	Monte bajo
39	22	258	Adoración Alocén Arribas	410	Erial	70	27	Monte bajo
40	22	300	Atanásio Escamilla Martínez	180	Olivar	71	27	Monte bajo
41	22	259	Antonio Romero Alocén	230	Erial	72	27	Monte bajo
42	22	260	Natividad Arribas Mtnez.	580	Olivar	73	27	Monte bajo
43	22	399	{Manuel García Cervigón	400	Olivar	74	27	Monte bajo
		261		510	Olivar	75	27	Monte bajo
44	22	270	Esteban Martínez Escamilla	130	Erial	76	27	Monte bajo
45	22	271	Angela Humos Arribas	30	Erial	77	27	Monte bajo
46	27	139	Hdos. de Tomás Alocén	110	Erial	78	27	Monte bajo
47	27	140	Hdos. de Tomás Alocén	290	Erial	79	27	Monte bajo
48	27	2	Petra Ochaita Díaz	110	Erial	80	27	Monte bajo
49	27	3	Tomas Monte Torrijos	440	Olivar	81	27	Monte bajo
50	27	4	Perito Torrijos	70	Erial	82	27	Monte bajo
51	27	6	Hdos. de Ladislao Oliva Polo	530	Erial	83	27	Monte bajo
52	27	9	Estebal Martínez Escamilla	300	Olivar	84	27	Monte bajo
53	27	10	Bienaventura Oliva	40	Olivar	85	27	Monte bajo
54	27	11	Angela Ramos	190	Olivar	86	27	Monte bajo
55	27	12	Marcos Arribas	40	Olivar	87	27	Monte bajo
56	27	144	Saturino Martínez Oliva	340	Erial	88	27	Monte bajo
57	27	137	Toribio Oliva	190	Olivar	89	27	Monte bajo
58	27	136	Juan Martínez Martínez	280	Olivar	90	27	Monte bajo

Núm. Orden	Polygono	Parcela	Propietario	Clase de cultivo.	Exprop. m2.	Propietario	Parcela	Núm. Orden	Polygono	Clase de cultivo.	Exprop. m2.
87	27	58	Ignacio Moreto Arribas Bernardo Martínez Arribas	290	Olivar	116	20-21-B 1.047	Felix Saez Morato	700	Olivar	
88	27	59	Bernardo Martínez Ochaita	180	Olivar	117	20-21-B 1.045	{ Eugenio Oliva Alocen	860	Olivar	
89	27	65	Ladislao Escamilla Arriba	490	Erial	118	20-21-B 446	Petra Ochaita Diaz	1.040	Olivar	Tierra de labor
90	27	66	Ladislao Escamilla Arriba	980	Olivar	119	20-21-B 447	{ Eusebio Torrijos Martinez	950	Tierra de labor	Tierra de labor
91	27	67	Francisco Alcazar Dominguez	430	Erial	120	20-21-B 1.018	380	Tierra de labor		Tierra de labor
92	27	68	M. Luz Oliva Ramos	200	Erial	120	20-21-B 1.019	450	Tierra de labor		Tierra de labor
93	27	69	José Medina López	150	Erial	120	20-21-B 1.020	200	Tierra de labor		Tierra de labor
94	27	73	Francisco Alocén Martínez	780	Erial	121	20-21-B 1.021	Agustín Martínez Martinez	120	Tierra de labor	
95	20-21-A	426	Mariano Alocén Medina	20	Erial	122	20-21-B 1.022	Raimundo Heras Sanz	70	Tierra de labor	
96	20-21-A	435	Gregorio Ochaita Diaz	140	Erial	123	20-21-B 451	Candelas Saez Escamilla	60	Tierra de labor	
97	20-21-A	431	Florencio Oliva López	20	Erial	124	20-21-B 453	Petra Ochaita Diaz	80	Olivar	
98	20-21-A	437	Juliana Mediana Ochaita	330	Olivar	125	20-21-B 454	Bentito Torrijos Martinez	90	Olivar	
99	20-21-A	438	Valentin Escamilla	220	Olivar	125	20-21-B 454	Severiano Alocen	40	Tierra de labor	
100	20-21-A	440	Juan Martínez Martinez	240	Olivar	126	20-21-B 455	Engracia Arribas Martinez	120	Olivar	
101	20-21-A	441	Ayuntamiento	90	Olivar	127	20-21-B 456	Eugenio Oliva Alocen	60	Olivar	
102	20-21-A	444	Agapito Ochaita	110	Monte bajo	128	20-21-B 457	Eduardo Martínez	40	Erial	
103	20-21-A	1.196	Ayuntamiento	310	Monte bajo	129	20-21-B 458	Elias Merito Martinez	110	Erial	
104	20-21-B	735	Jose Oliva Ochaita	70	Olivar	130	20-21-B 459	Atanasio Escamilla	100	Erial	
105	20-21-B	734	Antonia Ochaita Arribas	310	Ionte ejido	130	20-21-B 460	Eugenio Oliva Alocen	210	Erial	
106	20-21-B	733	Patricia Oliva Romero	200	Olivar	131	20-21-B 461	Bernardo Martin	30	Erial	
107	20-21-B	731	Maria Martinez Escamilla	140	Olivar	132	20-21-B 462	Victor Escamilla Escamilla	10	Oliver	
108	20-21-B	729	Severiano Alocén Herrero	90	Olivar	133	20-21-B 463	Bienvenido Oliva Romero	440	Olivar	
109	20-21-B	728	Julian Horcada Tomico	10	Olivar	134	20-21-B 464	Tomas Morato	10	Olivar	
110	20-21-B	663	Soledad Oliva	180	Tierra de labor	135	20-21-B 465	{ Isabel Ramos Ochaita	30	Tierra de labor	
111	20-21-B	893	Julia Torrijos Martinez	80	Tierra de labor	136	20-21-B 466	Valentin Oliva Ramos	30	Tierra de labor	
112	20-21-B	892	Damiana Arribas Martinez	40	Tierra de labor	137	20-21-B 467	Juan Martinez Martinez	90	Tierra de labor	
113	20-21-B	644	Valentín Escamilla Escamilla	20	Tierra de labor	138	20-21-B 468	Vicencio Gutiérrez Peinado	30	Tierra de labor	
114	20-21-B	459	Julia Torrijos	140	Olivar	139	20-21-B 469	Celestino Oliva Rosero	40	Tierra de labor	
115	20-21-B	458	Ladislao Escamilla Arribas	690	Olivar	139	20-21-B 470				

Nºm. Ordén	Políñeno Par- cela	P R O F I E T A R I O	Expropia- cion. m2.	Clase de cultivo.	P R O P I E T A R I O		Expropia- cion. m2.	Clase de cultivo.
					Nºm. Ordén	Políñeno Par- cela		
140	24	20 Clotilue de la Blanca	40	Tierra de labor	164	2	128	Marcos Arribas
141	20-21-B	472 Maria Medina Arribas	840	Tierra de labor	165	2	68c	Alejandro Torrijos
142	20-21-B	473 Valentín Escamilla Escamilla	90	Tierra de labor	166	2	68c	Ayuntamiento
143	20-21-B	477 Manuel García Cervigón	180	Erial	167	2	44b	Enrique Martínez Oliva
144	20-21-B	478	110	Erial	168	2	44a	(
145	Casco urbano	Coroiles. M. Derecha	1.370		169	18	121	Alejandro Torrijos
146	Casco urbano	Coroiles. M. Derecha. Antonio Alcen. Evaristo Alcen.	604		170	3	18	(Benito Torrijos
147	Casco urbano	Coroiles. M. Derecha. Julián Sierra Bachiller.	54		171	13	13	Ayuntamiento
148	Casco urbano	Coroiles. M. Derecha. Bienvenido Oliva Romera.	120		172	13	1	(Benito Torrijos
149	Casco urbano	Coroiles. M. Derecha. Bernardo Martínez.	80		173	13	2	Asunción González Rueda
150	Casco urbano	Coroiles. M. Derecha. Evaristo Alcen.	65		174	13	4	Eusebio Torrijos
151	Casco urbano	Coroiles. M. Derecha. Juanel Pez López.	23		175	13	5	Atanasio Escamilla
152	Casco urbano	Coroiles. M. Derecha. Antonio - Julian Martínez.	86		176	13	6	Asunción González Rueda
153	Casco urbano	Coroiles. M. Derecha. Ayuntamiento.	68		177	13	97	Valentín Escamilla Escamilla
154	1	2 Antonio Alcen Martínez	150	Erial	178	13	7	Juan Martínez Martínez
155	1	1 Esteban Alcen	360	Erial	179	13	8	{ Manuel García Cervigón
156	1	23 Natividad Medina	150	Erial	180	13	9	Asunción Torrijos Medina
157	1	43 Damiana Arribas Martínez	280	Erial	181	13	10	Hdos. de Roque Torrijos
158	1	4 Juan Autolio Oliva Cambronero	220	Erial	182	13	11	Roque Torrijos
		(Elias Morato Martínez	150	Erial	183	13	11	(
159	1	5 Alejandro Torrijos	400	Erial	184	13	85	Roque Torrijos
	1	41			185	13	86	(
160	1	7a Félix Alcen Sánchez	10	Erial	186	13	87	Roque Torrijos
161	1	30b Marcos Arribas	460	Olivar	187	13	87	(
162	1	31 Manuel García Cervigón	3.620	Erial	188	13	87	Francisco Cristóbal Villa
163	2	127 Agustín Oliva Cambronero	550	Erial	189	13	12	

Nº Orden	Polígono	Par- cela	PROPIETARIO		Expropia- ción. m2.	Clase de cultivo.	Expropia- ción. m2.	Clase de cultivo.
			Nº. Orden	Polígono	Par- cela			
183	13	116	Angela Ramos Arribas	30	Tierra de labor	204	13	94
184	13	117	Pedro Medina Arribas	30	Tierra de labor	205	13	122
185	13	118	Severiano Alocen Herrero	20	Tierra de labor	206	13	123
186	13	13	{ Severiano Alocen Herrero Adria Ochaita Diaz	35	Tierra de labor	207	13	124
187	13	14	Celestino Oliva Romero	80	Tierra de labor	208	13	125
188	13	14	Patricia de la Blanca Alocen	30	Tierra de labor	209	13	126
189	13	119	Esteban Alocen Romero	70	Tierra de labor	210	13	127
190	13	15	Juana Torrijos	40	Tierra de labor	211	13	128
191	13	16	Francisco Morato	60	Tierra de labor	212	13	129
192	13	17	Matilde Herrero	120	Tierra de labor	213	13	26
193	13	78	Adolfo Herrero	220	Tierra de labor	214	13	25
194	13	79	Carmen Ramos Martinez	80	Tierra de labor	215	13	24
195	13	93	Teresa Escamilla Escamilla	50	Tierra de labor	216	13	52
196	13	86	Victor Escamilla Escamilla	100	Tierra de labor	217	13	53
197	13	85	Valentín Oliva Ramos	120	Tierra de labor	218	13	54
198	13	87	Luis Antonio Bachiller Oliva	110	Tierra de labor	219	13	55
199	13	88	José Oliva Ochaita	70	Tierra de labor	220	13	56
200	13	89	Rafael Martinez Oliva	60	Tierra de labor	221	13	57
201	13	90	Julian Horojada Tomiño	100	Tierra de labor	222	13	58
202	13	92	Celestino Oliva Romero	80	Tierra de labor	223	13	59
203	13	93	Bienvenido Oliva Romero	60	Tierra de labor	224	13	34

Nº Orden	Polígono	Par- cela	PROPIETARIO		Expropia- ción. m2.	Clase de cultivo.	Expropia- ción. m2.	Clase de cultivo.
			Nº. Orden	Polígono	Par- cela			
183	13	116	Angela Ramos Arribas	30	Tierra de labor	204	13	94
184	13	117	Pedro Medina Arribas	30	Tierra de labor	205	13	122
185	13	118	Severiano Alocen Herrero	20	Tierra de labor	206	13	123
186	13	13	{ Severiano Alocen Herrero Adria Ochaita Diaz	35	Tierra de labor	207	13	124
187	13	14	Celestino Oliva Romero	80	Tierra de labor	208	13	125
188	13	14	Patricia de la Blanca Alocen	30	Tierra de labor	209	13	126
189	13	119	Esteban Alocen Romero	70	Tierra de labor	210	13	127
190	13	15	Juana Torrijos	40	Tierra de labor	211	13	128
191	13	16	Francisco Morato	60	Tierra de labor	212	13	129
192	13	17	Matilde Herrero	120	Tierra de labor	213	13	26
193	13	78	Adolfo Herrero	220	Tierra de labor	214	13	25
194	13	79	Carmen Ramos Martinez	80	Tierra de labor	215	13	24
195	13	93	Teresa Escamilla Escamilla	50	Tierra de labor	216	13	52
196	13	86	Victor Escamilla Escamilla	100	Tierra de labor	217	13	53
197	13	85	Valentín Oliva Ramos	120	Tierra de labor	218	13	54
198	13	87	Luis Antonio Bachiller Oliva	110	Tierra de labor	219	13	55
199	13	88	José Oliva Ochaita	70	Tierra de labor	220	13	56
200	13	89	Rafael Martinez Oliva	60	Tierra de labor	221	13	57
201	13	90	Julian Horojada Tomiño	100	Tierra de labor	222	13	58
202	13	92	Celestino Oliva Romero	80	Tierra de labor	223	13	59
203	13	93	Bienvenido Oliva Romero	60	Tierra de labor	224	13	34

(Candelas Suez Escamilla
(Maxima Morato Martinez

Núm. Orden	Pólígono	Parcela	Propietario	Expropia-	Clae de	Expropia-	Clae de									
				ción, m2.	cultivo.	ción, m2.	cultivo.									
Núm. Orden	Pólígono	Parcela	Propietario	Núm. Orden	Pólígono	Parcela	Propietario	Núm. Orden	Pólígono	Parcela	Propietario	Núm. Orden	Pólígono	Parcela	Propietario	
225	13	115	(Patricia de la Blanca } Valentín Escamilla	100	Tierra de labor	249	13	105	Juan Martínez Martínez	1.300	Erial					
226	13	41	Isidro Martínez Escamilla	100	Tierra de labor	250	13	104	Eugenio Oliva Alocén	30	Monte bajo					
227	13	43	Julia Escamilla Alocén	90	Tierra de labor	251	13	103	Francisco Arribas Martínez	40	Monte bajo					
228	13	44	Marcelina Torrijos de la Blan-	60	Tierra de labor	252	13	99	Valentín Escamilla	50	Monte bajo					
			ca	58	Tierra de labor	253	13	96	Francisco Arribas Martínez	240	Monte bajo					
				58	Tierra de labor	254	13	97	Julia Escamilla Alocén	160	Erial					
229	13	45	Marcos Arribas	60	Erial	255	13	96	Juan Martínez Martínez	200	Monte bajo					
230	13	46	Celestino Oliva Romero	60	Erial	256	13	95	Valeriano Escamilla Escamilla	160	Monte bajo					
231	13	47	Esteban Alocén Romero	50	Erial	257	13	93	Ángela Ramos Arribas	6	Tierra de labor					
232	13	48	Ciriaco Escamilla	30	Erial	258	13	92	Julia Torrijos	20	Tierra de labor					
233	13	49	Maria Paz Oliva Romero	50	Erial	259	13	91	Matilde Martínez Ramos	75	Tierra de labor					
234	13	50	Gregorio Arribas Ramos	90	Erial	260	13	90	Felipe Torrijos	30	Tierra de labor					
235	13	64	Juan Martínez Martínez	100	Erial	261	13	89	Enerita Gómez Ochaita	50	Tierra de labor					
236	13	61	Ciriaco Escamilla	110	Erial	262	13	88	Damiana Arribas Martínez	10	Tierra de labor					
237	13	63	Valeriano Tomico	80	Erial	263	11-B	30	Alejandro Torrijos	600	Monte bajo					
238	13	66	Angel Oliva Ramos	60	Erial	264	11-B	52	Victoriano Oliva Villa	1.760	Monte bajo					
239	13	65	Carmen Ramos	60	Erial	265	11-B	35	Valentín Escamilla	930	Tierra de labor					
240	13	74	Gregorio Arribas	70	Erial	266	11-B	36	Isabel Ramos Ochaita	790	Olivar					
241	13	71	{ Ayuntamiento	60	Tierra de labor	267	11	555	León Medina	30	Tierra de labor					
		13	73	71												
		13	75	75												
242	13	76	{ Ayuntamiento	60	Tierra de labor	268	11	556	Bentito Torrijos	80	Tierra de labor					
		13	77	77												
		13	72	72												
		13	79	79												
243	13	107	León Medina	150	Tierra de labor	269	11	557	{ Juan Escamilla Cambronero	130	Tierra de labor					
244	13	108	Toribio Oliva	730	Monte bajo	270	11	558	Juan Arribas Martínez	90	Tierra de labor					
245	13	111	Alejandro Torrijos	180	Monte bajo	271	11	559	Lucía Escamilla Arriba	100	Tierra de labor					
246	13	110	Juan Martínez	500	Olivar	272	11	560	Isabel Ramos Ochaita	820	Monte bajo					
247	13	109	Atanasio Escamilla	88Q	Monte bajo	273	11	561	Bernardo Martínez Ochaita	370	Monte bajo					
248	13	106	Gregorio Arribas	1.120	Monte bajo	274	11	562	José Martínez Ramos	10	Monte bajo					

Núm. Orden	Pólígono	Parcela	Propietario	Expropia-	Clae de	Expropia-	Clae de									
				ción, m2.	cultivo.	ción, m2.	cultivo.									
Núm. Orden	Pólígono	Parcela	Propietario	Núm. Orden	Pólígono	Parcela	Propietario	Núm. Orden	Pólígono	Parcela	Propietario	Núm. Orden	Pólígono	Parcela	Propietario	
225	13	115	(Patricia de la Blanca } Valentín Escamilla	100	Tierra de labor	249	13	105	Juan Martínez Martínez	1.300	Erial					
226	13	41	Isidro Martínez Escamilla	100	Tierra de labor	250	13	104	Eugenio Oliva Alocén	30	Monte bajo					
227	13	43	Julia Escamilla Alocén	90	Tierra de labor	251	13	103	Francisco Arribas Martínez	40	Monte bajo					
228	13	44	Marcelina Torrijos de la Blan-	60	Tierra de labor	252	13	99	Valentín Escamilla	50	Monte bajo					
			ca	58	Tierra de labor	253	13	96	Francisco Arribas Martínez	240	Monte bajo					
				58	Tierra de labor	254	13	97	Julia Escamilla Alocén	160	Erial					
229	13	45	Marcos Arribas	60	Erial	255	13	96	Juan Martínez Martínez	200	Monte bajo					
230	13	46	Celestino Oliva Romero	60	Erial	256	13	95	Valeriano Escamilla Escamilla	160	Monte bajo					
231	13	47	Esteban Alocén Romero	50	Erial	257	13	93	Ángela Ramos Arribas	6	Tierra de labor					
232	13	48	Ciriaco Escamilla	30	Erial	258	13	92	Julia Torrijos	20	Tierra de labor					
233	13	49	Maria Paz Oliva Romero	50	Erial	259	13	91	Matilde Martínez Ramos	75	Tierra de labor					
234	13	50	Gregorio Arribas Ramos	90	Erial	260	13	90	Felipe Torrijos	30	Tierra de labor					
235	13	64	Juan Martínez Martínez	100	Erial	261	13	89	Enerita Gómez Ochaita	50	Tierra de labor					
236	13	61	Ciriaco Escamilla	110	Erial	262	13	88	Damiana Arribas Martínez	10	Tierra de labor					
237	13	63	Valeriano Tomico	80	Erial	263	11-B	30	Alejandro Torrijos	600	Monte bajo					
238	13	66	Angel Oliva Ramos	60	Erial	264	11-B	52	Victoriano Oliva Villa	1.760	Monte bajo					
239	13	65	Carmen Ramos	60	Erial	265	11-B	35	Valentín Escamilla	930	Tierra de labor					
240	13	74	Gregorio Arribas	70	Erial	266	11-B	36	Isabel Ramos Ochaita	790	Olivar					
241	13	71	{ Ayuntamiento	60	Tierra de labor	267	11	555	León Medina	30	Tierra de labor					
		13	73	71												
		13	75	75												
242	13	76	{ Ayuntamiento	60	Tierra de labor	268	11	556	Bentito Torrijos	80	Tierra de labor					
		13	77	77												
		13	72	72												
		13	79	79												
243	13	107	León Medina	150	Tierra de labor	269	11	557	{ Juan Escamilla Cambronero	130	Tierra de labor					
244	13	108	Toribio Oliva	730	Monte bajo	270	11	558	Juan Arribas Martínez	90	Tierra de labor					
245	13	111	Alejandro Torrijos	180	Monte bajo	271	11	559	Lucía Escamilla Arriba	100	Tierra de labor					
246	13	110	Juan Martínez	500	Olivar	272	11	560	Isabel Ramos Ochaita	820	Monte bajo					
247	13	109	Atanasio Escamilla	88Q	Monte bajo	273	11	561	Bernardo Martínez Ochaita	370	Monte bajo					
248	13	106	Gregorio Arribas	1.120	Monte bajo	274	11	562	José Martínez Ramos	10	Monte bajo					

Núm. Orden	Polygono	Parcela	Clase de cultivo.	Expropia-cion. m2.	PROPIETARIO	Núm. Orden	Polygono	Parcela	Clase de cultivo.	Expropia-cion. m2.	PROPIETARIO
275	11	609	Juan Martinez Martinez	30	Monte bajo	308	11	637	Eugenio Estefania y Gerarre Tg rrrios.	50	Monte bajo
276	11	611	León García Alocén	40	Monte bajo	309	11	638	Alejandro Torrijos Martinez	70	Monte bajo
277	11	827	Eugenio Oliva Alocén	30	Monte bajo	310	11	639	Clotilde de la Blanca	80	Monte bajo
278	11	612	José Escamilla Mtnez.	40	Monte bajo	311	11	630	Antonio Romero Alocén.	90	Monte bajo
279	11	613	Remedios Attilas Mtnez.	20	Monte bajo	312	11	641	M. Escamilla, hermanos y otros.	60	Monte bajo
280	11	614	Elias Morato Mtnez.	210	Monte bajo	313	11	642	Adoración Martinez Ochaita	60	Monte bajo
281	11	615	Juan Martinez Martinez	70	Monte bajo	314	11	643	Esteban y Rafo Alocen Ramos	300	Monte bajo
282	11	616	José Martinez de la Blanca	70	Monte bajo	315	11	644	Piedad Martinez Ochaita	560	Monte bajo
283	11	617	Pilar Torrijos Martinez	50	Monte bajo	316	11	645	Pablo Torrijos de la Blanca	290	Monte bajo
284	11	618	Maximo Alocen Medina	50	Monte bajo	317	11	646	Juan Pablo Arribas Rivas	90	Monte bajo
285	11	828	Aurelio Arribas Alocen	60	Monte bajo	318	12	82	Julia Martinez Escamilla	10	Monte bajo
286	11	829	Natividad Medina Arribas	100	Monte bajo	319	12	86	Patricia Romaro Oliva	390	Erial
287	11	830	Maria Medina Arribas	100	Monte bajo	320	12	88	Juan Alocén Medina	20	Erial
288	11	619	Valentin Escamilla Medina	60	Monte bajo	321	12	89	Agapito Ochaita Diaz	100	Erial
289	11	620	Agustin Martinez Martinez	50	Monte bajo	322	12	100	José Martinez Ramos	208	Erial
290	11	621	Angel Clivra Ramos	90	Monte bajo	323	12	101	Angela Ramos Arribas	1.764	Erial
291	11	622	Petra Alocén Sánchez	190	Monte bajo	324	12	99	Pilar Torrijos Martinez	279	Erial
292	11	623	Francisco Arribas Martinez	80	Monte bajo	325	12	98	Isabel Ramos Ochaita	65	Monte bajo
293	11	624	Fernando Martinez de León	150	Monte bajo	326	12	39	Juan Martinez Martinez	5.210	Monte bajo
294	11	625	Fernando Martinez de León	100	Monte bajo	327	12	40	Antonio Alocén	40	Tierra de labor
295	11	626	Gregorio Arribas Ramos	140	Monte bajo	328	12	38	{Juan Martinez Martinez	32	Tierra de labor
296	11	627	Marcos Arribas Ramos	100	Monte bajo	328	12	37	{Juan Martinez Martinez	120	Tierra de labor
297	11	628	Bienaventura Oliva Romeo	90	Monte bajo	130	Monte bajo				
298	11	629	Luislao Escamilla Arribas	90	Monte bajo	130	Monte bajo				
299	11	630	Dolores Romero Oliva	80	Monte bajo	130	Monte bajo				
300	11	631	Ciriba Escamilla Martinez	70	Monte bajo	130	Monte bajo				
301	11	632	Atanasio Escamilla Martinez	90	Monte bajo	120	Monte bajo				
302	11	633	Pedro Medina Arribas	120	Monte bajo	120	Monte bajo				
303	11	634	Benita Alocén Sanchez	120	Monte bajo	120	Monte bajo				
304	11	635	Berarda Alocén Sanchez	120	Monte bajo	120	Monte bajo				
305	11	636	Marcos Arribas Ramos	90	Monte bajo	120	Monte bajo				
306	11	637	Emilio Martinez Escamilla	90	Monte bajo	120	Monte bajo				
307	11	638	Pablo Torrijos de la Blanca	50	Monte bajo	120	Monte bajo				

Someter a información pública, durante el plazo de un mes, el proyecto de expropiación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial «El Puig», de El Vendrell, para que se puedan formular las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Dicho proyecto estará expuesto para su consulta en la sede del Instituto Catalá del Sol, calle Córcega, 289, sexto, de Barcelona.
Lo que se hace público a los efectos establecidos legalmente.

Barcelona, 1 de abril de 1985.—El Gerente,
Antoni Paradell i Ferrer.—5.218-E (2346).

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

En fecha 4 de marzo de 1985, la Gerencia del Institut Català del Sol ha adoptado la siguiente resolución:

Departamento de Industria y Comercio

Servicios de Industria BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana». Barcelona, paseo de Gracia, 132.

1. Expediente: BH/ce-63231/1985.

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Sant Joan Despí i Sant Feliú de Llobregat, con linea aérea, trifásica, un circuito de 1,332 kilómetros de longitud. Conductores Al-Ac de 116,2 milímetros cuadrados. Origen C. T. 593 «M. Obras Públicas» y final C. T. 5.944 «M. Obras Públicas».

2. Expediente: BH/ce-63232/1985.

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Castellet y Gornal, con linea aérea, trifásica, un circuito de 0,012 kilómetros de longitud. Conductores de Al-Ac de 43,1 milímetros cuadrados. Origen apoyo T. 84 linea LB-302 y final C. T. 4120. Transformador de 200 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

3. Expediente: BH/ce-63237/1985.

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Vallsiana, con linea aérea trifásica, un circuito de 0,435 kilómetros de longitud. Conductores Al-Ac de 43,1 milímetros cuadrados. Origen: Apoyo T. 2 linea C. T. 6033 y final C. T. 3035.

4. Expediente: BH/ce-63238/1985.

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Sitges, con linea aérea, trifásica, un circuito de 0,214 kilómetros de longitud. Conductores Al-Ac de 43,1 milímetros cuadrados. Origen: Apoyo T-86 linea LB-300 y final C. T. 5279.

5. Expediente: BH/ce-63239/1985.

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Barberá del Vallés, con linea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,08 kilómetros de longitud. Conductores de Al de 240 milímetros cuadrados. Origen c/s O. T. 79/149 y final C. T. 8580. Transformador de 250 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

6. Expediente: BH/ce-6340/1985.

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Santa Coloma de Gramenet, con linea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,07 kilómetros de longitud. Conductores de Al de 150 milímetros cuadrados. Origen: c/s unió CC. TT. 7258 y 7259 y final C. T. 8590. Transformador de 1000 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

7. Expediente: BH/ce-63241/1985.

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Rubí y Sant Cugat del Vallés, con linea aérea, trifásica, un circuito de 0,542 kilómetros de longitud. Conductores de Al-Ac de 43,1 milímetros cuadrados. Origen: Apoyo T. 16, linea LB-141 y final C. T. 8604. Transformador de 250 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por tripulado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos «Sociedad Territorial d'Industria a Barcelona», avenida Diagonal, 405, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 13 de marzo de 1985.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Vicenc Franch i Casabó.—1.886-7 (20995).

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Bruguera, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por tripulado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Expediente: D-5.066 R. L. T.

Objeto de la instalación: Nueva linea subterránea a 25 KV y nueva estación transformadora en término municipal de Lérida, para suministro eléctrico a viviendas del Institut Català del Sol.

Línea eléctrica con origen en derivación a C. T. 1.520 y final en nuevo C. T. 1.526.

Estación transformadora: C. T. 1.526, situada en recinto «Fundación Felip», tipo interior, transformador de 400 KVA, relación 25/0,38 KV.

Lérida, 31 de enero de 1985.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—1.939-7 (21827).



A los efectos previstos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Bruguera, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por tripulado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Expediente: D-5.076 R. L. T.

Objeto de la instalación: Nueva linea eléctrica 25 KV y nueva estación transformadora número 573, en término municipal de Sarroca de Bellera para suministro eléctrico a Castellnou de Avellanosa.

Línea eléctrica con origen en derivación a C. T. 563 y final en nuevo C. T. 573.

Estación transformadora: Número 573, situada en afueras del pueblo, tipo intemperie, transformador de 50 KVA, relación 25/0,38 KV.

Lérida, 13 de marzo de 1985.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—1.938-7 (21826).



A los efectos previstos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Bruguera, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por tripulado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Expediente: D-5.078 R. L. T.

Objeto de la instalación: Nueva linea aérea a 25 KV y nueva estación transformadora en término

municipal de Sarroca de Bellera para suministro eléctrico al pueblo de Sentis.

Línea eléctrica con origen en línea a C. T. 573 y final en nuevo C. T. 575.

Estación transformadora: Número 575, situada en barrio de Arriba, tipo intemperie, transformador de 50 KVA, relación 25/0,38 KV.

Lérida, 13 de marzo de 1985.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—1.936-7 (21824).



A los efectos previstos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Bruguera, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por tripulado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Expediente: D-5.077 R. L. T.

Objeto de la instalación: Nueva linea eléctrica a 25 KV y nueva estación transformadora 574 en el término municipal de Sarroca de Bellera para suministro de electricidad a la población de Avellanosa.

Línea eléctrica con origen en derivación a C. T. 573 y final en nuevo C. T. 574.

Estación transformadora: C. T. 574, situada junto carretera de acceso al pueblo, tipo intemperie, transformador de 50 KVA, relación 25/0,38 KV.

Lérida, 14 de marzo de 1985.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—1.937-7 (21825).

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5.186 a 25 KV, derivación a la ET 4.174. «Cooperativa de Viviendas Tarraco, I Fase».

Peticionario: ENHER. Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Instalación: Línea subterránea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección y una longitud de 0,333 kilómetros, desde la ET 3.389 a la ET 4.174, «Cooperativa de Viviendas Tarraco, I Fase», con una potencia de 400 KVA.

Presupuesto: 969.480 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas y locales comerciales.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de febrero de 1985.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, José R. Dueño Parache.—1.887-7 (20996).



A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea de alta tensión 5.180, a 25 kV, a la estación transformadora 3.978, «Maset».
Peticionario: ENHER. Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 kV, con conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrado de sección, con una longitud de 0,450 kilómetros, desde el apoyo P. 17 de la línea a 25 kV, derivación a estación transformadora 4.089, a la estación transformadora 3.978, «Maset», con una potencia de 250 kVA.

Presupuesto: 283.100 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Bellvey.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de febrero de 1985.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, José R. Dueso Parache.—1.810-7 (20453).

Consejería de Industria y Energía

Servicios Territoriales

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea de alta tensión 5.181, a 25 kV, a estación transformadora 3.982 «Torrente Sta. Oliva».

Peticionario: ENHER. Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 kV, con conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, y longitud de 0,170 kilómetros, desde el apoyo P. 6 de la línea a 25 kV, derivación a la estación transformadora 4.089, a la estación transformadora 3.982 «Torrente Sta. Oliva», con una potencia de 50 kVA.

Presupuesto: 151.450 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Santa Oliva.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas rurales.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de febrero de 1985.—El Ingeniero Jefe, José R. Dueso Parache.—1.809-7 (20452).

GALICIA

Consejería de Industria, Energía y Comercio Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre, se someten a información

pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto en las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima». Calle María, 50-56. Ferrol.

Primer.—Expediente 50.736. Ampliación de red de distribución a 20 KV y de 6 metros de longitud que parte del apoyo número 30 de la LMT «Morgadelle-Carbalteiro», expediente 29.965, y final en el centro de transformación a construir en San Pedro. Término municipal de Valdoviño. Centro de transformación aéreo de 25 KVA a 15.000-20.000 ± 2,5-5 %/398-230 V. RBT de 525 metros de longitud que parte del centro de transformación anterior y enlaza con la RBT existente.

Segundo.—Expediente 50.737. Centro de transformación aéreo de 25 KVA a 15.000-20.000 ± 2,5-5 %/398-230 V. que se construye en El Baño, término municipal de Mugarros, y será alimentado por la LMT existente autorizada en expediente 34.750.

Tercero.—Expediente 50.738. Ampliación red de distribución subterránea a 20 KV de 163 metros de longitud, que parte de la LMT aérea «Valdoviño-Ventosa», expediente 7.989, y final en el centro de transformación a construir en El Baño, tipo prefabricado de 250 KVA. Término municipal de Cedeira. Centro transformación de 250 KVA a 20.000 ± 2,5-5 %/398-230 V. Término municipal de Cedeira.

Cuarto.—Expediente 50.739. Centro de transformación aéreo de 25 KVA a 15.000-20.000 ± 2,5-5 %/398-230 V. que se construye en Ponte do Porco, alimentado por la LMT existente, autorizada en el expediente 33.232. Término municipal de Miño.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria en La Coruña, calle Salvador de Madariaga, sin número, Monelos, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 26 de marzo de 1985.—El Delegado provincial, P. D. (ilegible).—2.192-2 (23933).

LUGO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.881 AT-PERGA/84-2, número 58.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Diez, 95.

B) Emplazamiento: Eixón y Saa, Ayuntamiento de Puebla de Brollón.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales: Línea media tensión, 20 KV., conductor LA-30, apoyos de hormigón o metálicos, origen en la línea Puebla de Brollón-Ferreirúa, a la altura de Castroante, y final, una en el centro de transformación de Saa y otra en el centro de transformación de Eixón, con una longitud de 1.689 y 2.633 metros, respectivamente.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 5.485.293 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 27 de marzo de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—2.115-2 (23061).

★

A los efectos previstos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.871 AT-PERGA/83-2, número 89.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Diez, 95.

B) Emplazamiento: Penarrubia, Ayuntamiento de Baralla.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales: Centro de transformación tipo caseta, sito en Penarrubia, redes de baja tensión, conductores de hormigón RZ-95-50-25, que suministrarán energía a cinco abonados de Carballedo, seis de Pena, cinco de Pinguela, todos de la parroquia de Penarrubia. Ayuntamiento de Baralla.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 3.602.022 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 27 de marzo de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—2.116-2 (23062).

★

A los efectos previstos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.876 AT-PERGA/83-2, número 106.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Diez, 95.

B) Emplazamiento: Saa, Ayuntamiento de Puebla de Brollón.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales: Redes de baja tensión (primera fase) a 380/220 V., conductores RZ-95-50-25, apoyos de hormigón o grapados, que suministrarán energía a Laurente, con nueve abonados, y Pousa, con 27, todos de la parroquia de Saa, Ayuntamiento de Puebla de Brollón.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 2.816.801 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el

plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 28 de marzo de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Bendana Suárez.—2.117-2 (23063).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.^º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.877 AT-PERGA/84-2, número 94.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Diez, 95.

B) Emplazamiento: Pradeda, Ayuntamiento de Guntin.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales: Línea de media tensión aérea, 20 KV., conductor LA-56 y LA-30, apoyos de hormigón o metálicos; la línea de Lamas de Prado-Guntin a Santa Eugea, primera fase, tiene su origen en la línea Lamas de Prado-Guntin y final en el P-3 de la línea Lamas de Prado-Guntin a Santa Eugea, donde se produce la acometida de MT a centro de transformación Lamparte, con una longitud de 272 metros, y se realizará en conductor LA-56. La acometida de línea de media tensión a centro de transformación Lamparte (Pradeda) tiene su origen en el P-3 de la línea Lamas de Prado-Guntin a Santa Eugea y final en el centro de transformación Lamparte, con una longitud de 88 metros, en conductor LA-30. Centro de transformación, intemperie, apoyo de hormigón, 25 KVA. 20.000/380/220 V. Línea baja tensión, conductores RZ-95-50-25.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 6.556.668 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 28 de marzo de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Bendana Suárez.—2.118-2 (23064).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.^º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.872 AT-PERGA/84-2, número 112.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Diez, 95.

B) Emplazamiento: Ayán, Ayuntamiento de Samos.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la zona.

D) Características principales: Redes de baja tensión 380/220 V., conductor RZ-95-50-25, apoyos de hormigón o grapados, que suministrarán energía a los lugares de Reiriz, con 12 abonados; Ayán, con 27, y Frollais, con nueve, todos del Ayuntamiento de Samos.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 7.297.548 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta

Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 28 de marzo de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Bendana Suárez.—2.119-2 (23065).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.^º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.873 AT-PERGA/84-2, número 97.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Diez, 95.

B) Emplazamiento: San Juan de Muro, Ayuntamiento de Láncara.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la zona.

D) Características principales: Línea media tensión, 20 KV., conductor LA-56, apoyos de hormigón o metálicos, origen en la central de San Juan de Muro y final en el centro de transformación existente en Láncara, con una longitud de 7.061 metros.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 8.397.247 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 28 de marzo de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Bendana Suárez.—2.120-2 (23066).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.^º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.874 AT-PERGA/83-3, número 93.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Diez, 95.

B) Emplazamiento: Furis, Ayuntamiento de Castroverde.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la zona.

D) Características principales: Línea media tensión, 20 KV., conductor LA-30, apoyos de hormigón o metálicos, origen en la línea derivación a centro de transformación Furis y final en el centro de transformación Pereira, con una longitud de 1.726 metros. Centro de transformación intemperie, apoyo de hormigón, 25 KVA. 20.000/380/220 V., y redes de baja tensión, conductores RZ-95-50-25, apoyos de hormigón o grapados, que suministrarán energía a 12 abonados de Pereira, parroquia de Furis, Ayuntamiento de Castroverde.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 3.708.435 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones,

por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 28 de marzo de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Bendana Suárez.—2.121-2 (23067).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.^º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Diez, 95.

B) Emplazamiento: San Lorenzo de Pousada, Ayuntamiento de Baleira.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la zona.

D) Características principales: Línea media de tensión, 20 KV., conductor LA-30, apoyos de hormigón o metálicos, origen en el primer apoyo de madera después del cruce de la carretera vecinal de Rego de Pereira a Quinta, la línea a centro de transformación de Vilar Pousada y final en el centro de transformación de Pousada, con una longitud de 1.040 metros. Centro de transformación, intemperie, apoyo de hormigón, 25 KVA. 20.000/380/220 V. Línea de baja tensión, conductores RZ-95-50-25, apoyos de hormigón o grados, que alimentarán los lugares de Teilalle, con dos abonados, y Vilar, con 19, todos de la parroquia de San Lorenzo de Pousada, Ayuntamiento de Baleira.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 6.905.391 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 28 de marzo de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Bendana Suárez.—2.122-2 (23068).

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria y Comercio

La Entidad «Explotaciones Mineras Toro y Betolaza, Sociedad Anónima», ha promovido expediente de aprovechamiento de residuos mineros calificados como recursos de la sección «B», del yacimiento no natural que se define:

Escombra de residuos carbonosos en 5.^º Piso de Mariana.

Situación: 5.^º Piso de Mariana (antiguo grupo de Fábrica de Mieres), del término municipal de Mieres.

Superficie de los terrenos: 52.456 metros cuadrados.

Volumen: 433.072 metros cúbicos.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 48.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se abre un periodo de información pública, por un plazo de quince días, para que las personas interesadas puedan personarse en el expediente y alegar lo que estimen pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 16 de abril de 1985.—El Director regional de Minería e Industria, Emilio Gumiel Bergantiños.—1.733-D (30233).